República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Especificaciones Técnicas

Número: IF-2026-104479479-APN-GOC7#RTA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 27 de Octubre de 2026

Referencia: Especificaciones Técnicas - Alquiler Pantallas LED 2027

ANEXO I

Renglón N.º 1

- Las pantallas deberán contar con una densidad ideal de pixel pitch de 2,6 mm o de calidad superior (con protección HOV) y con módulos de un tamaño menor o igual a 50 cm × 50 cm.
- Con sistema de control y escaladores que permitan la reproducción de archivos cargados en dicho sistema y la alimentación mediante señales de video HD SDI 1920 × 1080 50i.
- En el caso del Estudio 6, las pantallas deberán estar divididas en dos partes independientes para back up.
- El sistema deberá permitir pasar de la entrada de video a la reproducción de archivos sin pasar por negro. Asimismo, la señal deberá poder escalarse o cropearse.
- El sistema deberá permitir amplios ajustes de niveles y colorimetría para trabajar con iluminación de 3200 °K.
- Se deberá indicar el valor por m².
- Cantidad máxima total mensual: 250 m².
- No se establece una cantidad mínima mensual ni anual.

Será Excluyente:

- Media server Disguise (D3) y software necesario para el procesamiento y distribución del contenido audiovisual en las respectivas pantallas led.
- Back up del media server.

Modificación de configuración

Las configuraciones de las pantallas podrán ser modificadas durante la vigencia de la contratación. Dichas modificaciones deberán realizarse dentro de las VEINTICUATRO (24) horas de solicitadas.

Solicitud y plazo de instalación

La solicitud de metros cuadrados de pantallas LED deberá realizarse con una anticipación mínima de CUARENTA Y OCHO (48) horas respecto de la fecha prevista para su instalación.

La empresa adjudicataria deberá completar el armado, instalación y puesta en funcionamiento de las pantallas dentro de un plazo máximo de 8 horas, contado desde el inicio de las tareas previamente coordinadas con la Gerencia de Operaciones.

Permanencia, armado y desarme

Las pantallas LED, una vez instaladas, permanecerán montadas durante el período en que sean requeridas, con la posibilidad de reubicación en otro estudio de acuerdo a las necesidades artísticas.

Esto será solicitado por la Gerencia de Operaciones según los plazos previstos en este contrato.

Fallas del equipamiento y guardia técnica

En caso de falla del equipamiento, este deberá ser reemplazado durante la misma jornada en la que se notifique a la empresa adjudicataria, de inmediato ante el aviso.

La empresa adjudicataria deberá garantizar una guardia técnica disponible de lunes a viernes, en el horario de 6:00 a 00:30 horas para atender las fallas e inconvenientes que pudieran presentarse durante la prestación del servicio.

La guardia técnica de sábado y domingo será informada de acuerdo a la operatividad solicitada por la UR (Gerencia Artística).

Asimismo, deberá informar los datos de contacto del personal técnico responsable, incluyendo canales de comunicación habilitados para la recepción y atención de reclamos durante el horario establecido.

Documentación a presentar

- Nómina del personal operativo que realizará la instalación de las pantallas.
- Certificado de cobertura de ART, cláusula de no repetición y seguro de responsabilidad civil.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.10.27 14:01:06 -03:00

CARLOS PORATTI
Gerente
Gerencia de Operaciones UGC7
Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.10.27 14:01:07 -03:00